

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Nº y año del exped.

Referencia

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 9 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se autorizan los expedientes de gasto número 2024-337095 y número 2024-470846 derivados de la contratación, por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de los servicios de diversas operaciones de conservación en la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía, por un importe de 49.459.014,60 euros, IVA incluido, y de 40.524.571,94 euros, IVA incluido, respectivamente, lo que supone un total de 89.983.586,54 euros.

PROPUESTA:

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar los expedientes de gasto derivados de la contratación, por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de los servicios de diversas operaciones de conservación en la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía por un importe de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CATORCE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (49.459.014,60 euros), IVA incluido (expediente núm. 2024-337095) y CUARENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (40.524.571,94 euros), IVA incluido (expediente núm. 2024-470846), lo que supone un total de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (89.983.586,54 euros).

Dichos expedientes de gasto se financiarán con cargo a la siguiente partida presupuestaria de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda: 1700030268 G/51A/68700/00 01 2013000220.

La propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, 9 de julio de 2024

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Fdo.: Rocío Díaz Jiménez

DECISIÓN

EXPOSICIÓN:

La Dirección General de Infraestructuras Viarias tiene entre sus objetivos la planificación, gestión y desarrollo de las competencias en materia de carreteras y demás infraestructuras viarias de la Comunidad Autónoma, y en particular la construcción, conservación y explotación de las mismas.

Para satisfacer esta necesidad de conservación del dominio público viario y garantizar unas óptimas condiciones de seguridad vial resulta necesaria la celebración de contratos de servicios de diversas operaciones de conservación, denominados habitualmente como conservaciones integrales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Para la adjudicación de estos contratos se utilizará el procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 156.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Asimismo, conforme al artículo 99 de la misma Ley y en aras de facilitar el acceso a la contratación pública a un mayor número de empresas, se ha optado por su división en lotes, cumpliendo así con uno de los objetivos que inspiran la Ley y que versa sobre la participación en las licitaciones públicas de los operadores económicos.

Expediente número 2024-337095

LOTE 1. ZONA SURESTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. (07-CO-2270-00-00-GI).

LOTE 2. ZONA DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA PROVINCIA DE GRANADA-SIERRA NEVADA. (07-GR-2462-00-00-GI).

LOTE 3. ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE GRANADA. (07-GR-2463-00-00-GI).

LOTE 4. ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE JAÉN. (07-JA-2649-00-00-GI).

LOTE 5. ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE JAÉN. (07-JA-2650-00-00-GI).

LOTE 6. ZONA OESTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. (07-SE-3105-00-00-GI).

Expediente número 2024-470846

LOTE 1. ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (07-CA-2641-00-00-GI).

LOTE 2. ZONA NORESTE DE LA PROVINCIA DE GRANADA (07-GR-2464-00-00-GI).

LOTE 3. ZONA SUROESTE DE LA PROVINCIA DE HUELVA (07-HU-2185-00-00-GI).

LOTE 4. ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (07-SE-3104-00-00-GI).

LOTE 5. ZONA ESTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (07-SE-3106-00-00-GI).

LOTE 6. ZONA NORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (07-SE-3107-00-00-GI).

La tramitación del expediente número 2024-337095 implica un gasto por importe de 40.875.218,68 euros, más un IVA del 21% de 8.583.795,92 euros, por lo que el gasto total asciende a 49.459.014,60 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de los trabajos de treinta y seis (36) meses, prorrogable por un máximo de hasta veinticuatro (24) meses más, distribuido en las siguientes anualidades:

LOTE Nº	2025	2026	2027	2028
1	1.910.833,03 €	2.084.545,11 €	2.084.545,11 €	173.712,08 €
2	2.857.171,34 €	3.116.914,20 €	3.116.914,20 €	259.742,85 €
3	2.829.689,79 €	3.103.940,16 €	3.103.940,16 €	258.661,68 €
4	1.983.811,83 €	2.300.332,25 €	2.300.332,25 €	316.520,42 €
5	2.930.197,61 €	3.348.797,27 €	3.348.797,27 €	418.599,66 €
6	2.353.851,83 €	2.523.438,97 €	2.523.438,96 €	210.286,57 €
TOTAL	14.865.555,43 €	16.477.967,96 €	16.477.967,95 €	1.637.523,26 €

No obstante, dicho importe se podrá elevar hasta una cantidad estimada total de 81.708.932,03 euros (IVA excluido), si el contrato se va prorrogando hasta el plazo máximo establecido.

La tramitación del expediente núm. 2024-470846 implica un gasto por importe de 33.491.381,79 euros, más un IVA del 21% de 7.033.190,15 euros, por lo que el gasto total asciende a 40.524.571,94, IVA incluido, con un plazo de ejecución de los trabajos de treinta y seis (36) meses, prorrogable por un máximo de hasta veinticuatro (24) meses más, distribuido en las siguientes anualidades:

LOTE Nº	2025	2026	2027	2028
1	2.585.875,23 €	2.955.285,97 €	2.955.285,97 €	369.410,76 €
2	2.513.816,88 €	2.742.345,72 €	2.742.345,72 €	228.528,80 €
3	1.680.229,15 €	1.832.977,24 €	1.832.977,24 €	152.748,08 €
4	1.620.242,67 €	1.851.705,91 €	1.851.705,91 €	231.463,24 €
5	1.952.323,95 €	2.231.227,34 €	2.231.227,34 €	278.903,41 €
6	1.657.817,42 €	1.894.648,48 €	1.894.648,47 €	236.831,04 €
TOTAL	12.010.305,30 €	13.508.190,66 €	13.508.190,65 €	1.497.885,33 €

No obstante, dicho importe se podrá elevar hasta una cantidad estimada total de 58.575.436,65 euros (IVA excluido), si el contrato se va prorrogando hasta el plazo máximo establecido.

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Documento contable A.
- Memoria justificativa.
- Acuerdo de inicio.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
El Jefe del Servicio de Contratación

Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en la 1ª página.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
La Secretaria General Técnica

Fdo.: María del Rosario de Santiago Meléndez